



Nº 957/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 127555/2023 ESPINDOLA JORGE RUBEN y BARBOZA CLARA YOLANDA S/ Divorcio Conexidad Detectada en autos (1549/2012-F1)**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 06 de MARZO año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver **Expte. Nº 127555/2023 - "ESPINDOLA JORGE RUBEN y BARBOZA CLARA YOLANDA S/ Divorcio"**, Juzg. Familia Nº1, Eldorado, Mnes. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por ESPINDOLA JORGE RUBEN D.N.I. Nº 16.331.463 domiciliada en Bº BELGRANO, CALLE BELGRANO PASAJE JURAMENTO de EL ALCAZAR, Mnes. Y BARBOZA CLARA YOLANDA D.N.I. Nº 18.464.289 domiciliado en Bº ELENA de Eldorado, Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda **(28 de septiembre de 2023)**. **II.-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III.-** COSTAS no corresponden por haberse tramitado en su totalidad por ante Defensoría Oficial. **IV.- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ESPINDOLA - BARBOZA, el día 31 de MAYO del 1985, en CARAGUATAY Misiones, inscripto bajo NÚMERO 06 Año 1985, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de

Tasa pertinente. **V).- ATENTO** a las nuevas disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de la recepción de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá a librar oficio al Registro Provincial de las Personas por correo institucional. **VI).- NOTIFIQUESE personalmente o por Cédula. VII).- NOTIFIQUESE A LOS MINISTERIOS PUBLICOS. VIII).- COPIESE. REGISTRESE.** Oportunamente, **ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 18 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.09.18 11:44:09 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Septiembre de 2024, compareció el Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro

Nº 3237-1-24 957/2024 Bdi Expte.

Septiembre 72633 4

en... Expte. Nº 127555/2023 Espindola

Jose Luis y Barboza Clara Yolanda

de cuyo contenido doy fé. Referencia arch. Nº 12. Año 2024

Trámite.

VIVIANA CASTILLO
Jefe de
Registro de
Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

A-RE-144

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Seis

En Caraguatay Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 9.30 del día
Treinta y uno de Mayo mil novecientos ochenta y cinco

ante el Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don JORGE RUBEN ESPINDOLA

Edad Veintiuno años, estado Soltero nacionalidad argentino

Doc. Id. 16.331.463 profesión chofer

lugar de nacimiento Campo Ramón

7.09.63

domiciliado en Caraguatay

hijo de Ramón

ESPINDOLA

argentino de profesión Chofer de nacionalidad

Caraguatay domiciliado en Caraguatay

y de Arelina

BROUCHI de nacionalidad

Argentina domiciliado en Caraguatay

y Doña CLARA YOLANDA BARBOZA

Edad Diecisiete años, estado Soltera nacionalidad Argentina

Doc. Id. 18.464.289 profesión ama de casa

lugar de nacimiento Puerto Espe-

ranza domiciliada en Caraguatay

hija de Jose Del

Pilar BARBOZA de nacionalidad

Argentina de profesión encargado domiciliada en Caraguatay

y de Maria Ubal

dina GONZALEZ de nacionalidad

Argentina domiciliada en Caraguatay

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don JORGE RUBEN ESPINDOLA

y Doña CLARA YOLANDA BARBOZA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Jorge Orlando Barrios D. I. 14.907.700

Edad Veintitres años, estado casado profesión ornalero

domiciliado en Caraguatay

Nombre y apellido Jorge Anibal Gonzalez D. I. 13.123.431

Edad Veintiseis años, estado soltero profesión Jornalero

domiciliado en Caraguatay

Presente, el padre de la menor, presta su consenti-

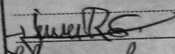
miento para este acto y el acta la firman //

ESPINDOLA
Jorge Ruben
C.

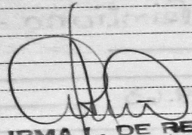
BARBOZA
CLARA YOLANDA

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

conmigo los contrayentes el padre de la me-
ner y testigos mencionados.


Yolanda Barboza
Jefe Barboza
Jorge Barboza
Jorge A. Barboza




ANA IRMA L. DE REJALA
DELEGADA JUDICIAL R.P.P.
POSADAS - MISIONES

Cumplió con el Sellado Ley-

= Protocolizado libro 12- Folio 140- Año 2024-

Corresponde al Expte. N° 3237-J24 Oficio N° 957/2024 de Fecha 18-9-2024
Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría a mi Carga
Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte N° 12.7555/2023-ESPINDOLA Jorge Ruben
Y BARBOZA Clara Yolanda S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SI
ES PINDOLA Jorge Ruben DNI N° 16.331.463.Y
BARBOZA Clara Yolanda DNI N° 18.464.289
Fecha de Fallo: 06.03.2024
Pdo: Carolina E. Jones... Juez Fdo: MAIDANA Sergio Luis. Secretario
Posadas... Misiones 24-07-2024




ERIKA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: “Expte. N° 127555/2023 ESPINDOLA JORGE RUBEN Y BARBOZA CLARA YOLANDA S/ DIVORCIO”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.10.2024 11:13:18